



# EL FELANIGENSE

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES

Redacción y Administración: Calle Mayor, 37, Felanitx.

Año XL.

Sábado 8 de Enero de 1927.

Núm. 2625

## Los buenos y los malos

¡Ah, los buenos...! ¿Quiénes son los buenos?

Si dijo Jesús: "Los primeros serán los últimos," ¿podría hoy decirse: "los buenos serán los malos"? Hay quien vé entre estos dos conceptos tal analogía parabólica, que se le antojan dos yemas en un solo huevo.

La bondad no es un valor absoluto, sino relativo; su medición no puede hacerse en todos los hombres con la misma unidad de medida; porque circunstancias de ilustración, ambiente de la vida, rusticidad, cordedad de comprensión, modifican de tal modo la significación y hasta la acepción mental en las palabras y acciones humanas, que sería absurdo equipararlo todo sin el mesurado discernimiento entre los diferentes estados de ánimo que informan la conducta individual.

El valor efectivo de la bondad, sólo puede aquilatarlo un medidor sapientísimo, que conozca, además de los actos externos, la predisposición moral, el alcance más o menos punible, más o menos elogioso, del conjunto proceder del individuo.

A la bondad se la define como un atributo de la naturaleza divina y tan íntimamente ligada a ella, que no se puede comprender a Dios sin la bondad. Si consideramos a la bondad—dice un autor—como virtud privada y aun social, habremos de examinar sus caracteres distintos; ser bueno no es, como pudiera creerse, ser débil, dulce, humilde o benigno; así comprendida y practicada la bondad, es una hipocresía o estupidez. En la bondad deben entrar dos elementos: la fuerza y la inteligencia; el hombre bondadoso por excelencia es el que tiene conciencia de lo que puede, quien sabe juzgar las cosas, apreciar las acciones y adivinar los motivos que agitan y mueven la humanidad.

La bondad debe tener fortaleza, para que no se separe nunca la acción de la intención; para que el brazo siga al pensamiento; debe tener inteligencia, para que la razón esté de acuerdo con el corazón.

La bondad y la benignidad, aunque sinónimas, tienen pequeña diferencia: la bondad obliga a hacer el bien; la benignidad a hacerlo noblemente, de un modo generoso y aun devolviendo bien por mal.

La bondad, para muchos, es reservada, seca, fría y severa; la benignidad, dulce, abierta, fácil, viva, tolerante, paciente, constante y generosa.

El concepto de bondad se tergiversa hoy de tal manera, que ya no es cosa fácil, ni mucho menos, el distinguir los hombres buenos de los malos. Cúbrense generalmente muchas pepitas defectuosas con cascarrones relucientes; el cuidado principal, la suma de todos los miramientos, se pone en la envoltura, en el exterior, en lo que todo el mundo vé, como si tuvieran más valor las apariencias que la realidad.

El hombre del día ha hecho un traste que de la frase "No basta ser bueno, sino también parecerlo," para cuidar únicamente de parecerlo. Y así nos hallamos con sorpresas de parecidos que resultan una contradicción.

Lo externo no será nunca más que un ropaje, algunas veces un disfraz; lo interno es el único valor positivo. Juzgar por los signos exteriores no es indicio de acierto; antes bien hace sen-

tar premisas equivocadas, que rectificaría muchas veces en sentido inverso el que quisiera comprobar sus opiniones respecto a valores personales, con una disección moral de corazones.

La experiencia de la vida enseña al buen observador que no son siempre buenos aquellos que pasan por tales; y también que no son tan malos algunos que de malos tienen la fama.

Esa será la materia de sucesivos razonamientos.

Z. Z.

## L'apotecari de la Naturalesa

Abans que hom creés les farmàcies, la natura havia ofert als homes—no menys que a les bèsties—el seu immens repertori de plantes medicinals.

Entabanats per les fórmules savies de les substancies químiques, oblidem massa les simples virtuts de les plantes. Llurs fulles, llurs tiges, llurs flors, llurs estigmes, llurs veis contenen remeis que no cal ignorar. Perquè no heu sentit la necessitat de coneixer-les, cosa que us permetrà d'usar-les amb seny?

Permeteu que us enumeri alguna d'aquestes virtuts. Comencem per la col, per l'honrada col que acompanya la carn d'olla nacional d'una manera infalible. Val a dir que és una verdura poc nutritiva, però quan sabeu tots els beneficis que us pot fer prou li perdonareu aquesta deficiència. Sapigueu, doncs, que és rica en sals minerals i que per aquesta causa és un excel·lent remineralitzador per als organismes afeblits i relaxats. A més a més, conté sofre, la qual cosa la recomana a les persones herpètiques. En fi, la seva riquesa en cel·lulosa, ajuda a guarir la constipació. En forma de "choucroute," no penseu que no té altra utilitat que servir de jaç apetitós al pernil o a la salsitxa, no. Així avariada se'ns presenta carregada d'un àcid làctic que és un preciós desinfectant dels budells. La sola cosa que hom li pot retreure és d'ésser difícil de pair.

Passem de la col a la patata o trumfa. Un altre aliment mediocre, una mena d'enganya-pagosos de l'alimentació. Ocupa molt lloc i nodreix poc. Per contra, és una menja preciosa per als individus delicats dels ronyons, car és una substància pobre en clorurs. Ara vegeu quin admirable exemple d'humilitat ens dona la patata! Un exemple apropiat per a commoure el senyor Rucabado. Es de la seva pobresa d'on extreu les seves virtuts!

I la ceba? Què direm d'aquesta rel bulbosa que fa plorar les cuineres? Direm que és un famós diurètic... si la mengem crua. Si no, no. L'all, glòria i profit de la comarca de Banyoles, conté una essència que en eliminar-se per la mucosa pulmonar, constitueix un excel·lent medicament per als bronquitis crònics. L'all és també un nipolesor, abaixa la pressió pulmonar. Davant d'aquestes eminents eficàcies, bé voldreu considerar aquest producte plebeu i vigorosament odorífic amb una mica de simpatia.

El créixem té més aviat bona fama i les seves virtuts diurètiques força reconegudes. L'espàrrec treballa en el mateix ram, però la seva acció irritant el fa menys recomanable. Les maduixes gaudixen des de temps immemorial d'una excel·lent anomenada;

val a dir que se la mereixen. Linneu, el célebre botànic, assegurava que la maduixa era el millor remei contra la gota. Sigui com sigui, és cosa provada que és un remineralitzador gràcies a la seva riquesa en sals minerals. No té sinó un petit defecte: de vegades dona urticària, fenomen anafilàctic, que obliga a abstenir-se d'aquest fruit exquisit a alguns individus.

Del raïm no cal parlar-ne. Tothom en canta les excel·lències terapèutiques. Tant les canten que pots hem arribat a exagerar una mica. La utilitat del raïm, però, no pot ésser negada. Per la seva acció diurètica, per la seva riquesa en sucre, és un remarcable medicament per als intoxicats artrítics. Vull fer-vos notar, tot passant, que la cura de raïm no ha d'ésser practicada sense l'acompanyament dels exercicis físics, perquè, sense ells, l'organisme emmagatzemaria un excés de sucre.

La taronja és la més sana de les fruites. Es una amiga lleial del fetge i dels ronyons. A més a més, la seva riquesa en vitamines la col·loca en el primer rengle. La llimona convé als artrítics i als reumàtics. No temeu la seva acidesa, no és sinó aparent, puix que el seu citrat de sodi esdevé un àlcali dins l'organisme.

I per acabar, esmentem la poma. Ella és el compendi de totes les qualitats. Qui menja unes quantes pomes al dia allunya el metge de casa. La nostra mare Eya potser en sospitava alguna cosa; sigui com sigui, ningú abans que ella va seguir aquest règim.

DOCTORA CLAUDINA

## Recoger el saco y dejar el trigo

Hay quien se atreve a afirmar que más beneficio dan cuatro sabios en una nación que desterrar el analfabetismo. Se admiten cuatro paredes y se desprecia todo el resto del edificio, lo mismo que si fuera posible vivir en un corral.

Se prefriere el saco y se deja el trigo.

## La Verdad

¿Qué es la verdad? Conocer en sí las cosas, es decir, conocer la realidad. No hallamos manera más clara de explicarla. La verdad es la cosa más bella de cuanto existe, pero también a veces es la más fea, no porque lo sea en sí, sino por las catástrofes que ocasiona.

Poned en un salón a un hombre que diga la verdad a las personas que le rodean y vereis que en menos de quince minutos o le han tomado por un loco o ha sido echado a la calle por los criados.

La verdad cuando no está usada con respeto, educación y medida se llama insolencia, desvergüenza y otras lindezas por el estilo.

## La asociación debe alimentarse del mutuo apoyo

Todas las sociedades son generalmente indiferentes a cada uno de sus asociados.

Después de una reunión, de una fies-

ta, vereis a la individualidad del alma sufrir en la soledad más espantosa. Es que el frío de esas sociedades indiferentes que están regidas por un explotador y un estatuto seco, penetra hasta lo más hondo del hombre sensible, que cree que cada mortal no es un extraño para él, sino un hermano.

Sociedad, en muchos casos, no significa amor, sino indiferencia.

El viceversa de su misión.

M. C. P.

## Falta educación cívica

La enfermedad de la mala educación cívica se manifiesta en todos los actos de nuestra vida social. Ya en el hogar, donde los padres de familia no inculcan a sus hijos las reglas primordiales de educación, las cuales se traducen en el respeto y consideraciones que se deben tributar al anciano y a la mujer, en todo lugar y circunstancia en que se encuentren; en el buen trato para todos los humanos; en el cariño hacia los animales, árboles y plantas; y en el respeto para los edificios y objetos que estén al alcance de sus manos.

De aquí resulta que los niños empiezan su obra incivil desde el hogar, no respetando a sus padres, y después se lanzan a la calle dispuestos a atropellarlo todo, a burlarse de todo el mundo, a atormentar y golpear (acto criminal) a los infelices dementes; a ensuciar las paredes de los edificios escribiendo indecencias; y por donde quiera, en el templo, en el paseo, en las fiestas y en todo lugar imprimen la nota inarmónica y reprochable de la mala educación.

Estas fealdades morales no las confundimos con esa vivacidad y alegría sana de los niños bien educados, quienes al contrario de los otros, se captan la simpatía de propios y extraños.

Y si esto decimos de los niños, ¿qué diremos de los adultos? La calumnia, la murmuración, la broma pesada, las frases inmorales, las palabras soeces, es lo que constituye la ocupación permanente de los jóvenes de hoy.

Como consecuencia de nuestra falta de educación cívica hemos invertido lamentablemente el concepto de la justicia y de la verdad; hemos confundido la libertad con el libertinaje; la prudencia con la cobardía; el ideal puro con el fanatismo feroz; la franqueza con la insolencia; el valor con la agresión brutal y la moral cristiana universal con el temor y el miedo.

E. R. I.

## A casarse tocan

Por 395 pesetas se dá un dormitorio completo, compuesto de cama, ropero, cómoda, marco y espejo y seis sillas de nogal y caoba combinado.

Lo encontrarán en el Bazar de muebles de GABRIEL ROIG (Can Ros) calle Mayor, 5.

## Agricultores

Gran existencia de injertos de albaricoqueros de las mejores clases. Los hay disponibles para vender en el Paseo de Ramón Lull número 13, (Ca'n]Perdiu), Felanitx.

## SECCION LOCAL

El primer día del año que empezamos se celebró en la Parroquia de esta ciudad acto religioso contra la blasfemia.

Durante la mañana hubo misas de comunión y a la tarde salió de la Iglesia procesión cantándose el Trisagio hasta el sitio donde está enclavada la primera estación del Vía crucis en la escalera que conduce al Oratorio del Calvario. En este sitio empezó el canto y rezo del vía-crucis. Al llegar al citado oratorio se cantó solemnemente el Credo y al descender nuevamente hacia la Parroquia cantóse el Santo Rosario.

Al acto asistieron unas doscientas personas siguiendo la primera procesión de las que seguirán todos los primeros días de cada mes teniendo lugar en la misma Parroquia los días que lo impida el tiempo, para practicar las enseñanzas espirituales de la reciente Santa Misión y sus hermosos cánticos.

El 1.º de Febrero tendrá lugar la 2.ª procesión con carácter de rogativa para implorar del Altísimo que cese la persecución de los católicos de Méjico.

Poco duradero ha sido el periodo de buen tiempo que pareció iniciarse con el comienzo de esta semana. Lució el sol esplendorosamente y mediante su acción iban las sementeras a entrar de lleno en su máxima actividad vegetativa, cuando durante la pasada noche han vuelto a abrirse los grifos de las nubes, para dejar caer chubascos intermitentes, que persisten todavía en las últimas horas de la mañana de hoy con tendencia a no ceder por ahora.

Entremezclado con la lluvia ha caído también algo de granizo.

El estado sanitario local, del cual no dábamos en nuestro número anterior más que una ligera nota de desconfianza, ha ido empeorando por momentos, hasta el punto de haberse extendido por casi todas las familias el endémico catarro gripal.

El número de atacados es crecidísimo; pero lleva la tranquilidad a todas las casas invadidas, el carácter sumamente benigno de la enfermedad, que no requiere más que dos o tres días de cama, con el consiguiente resguardo durante la convalecencia.

Felizmente no se ha presentado ningún caso de gravedad, ni siquiera las complicaciones que a veces resultan de mucho cuidado.

Esta noche tendrá lugar en el teatro de la Caja Rural una función dramática a beneficio de las obras del camino de San Salvador.

Se pondrá en escena la obra en tres actos "S'Arrepentida", escrita en verso y en mallorquín por don Bartolomé Crespí Cladera, encargándose de su interpretación unos aficionados de la localidad.

Algunos lugareños de Son Maciá, que dieron allí recientemente una representación del "Rey Herodes", han querido extender hasta nuestra ciudad su radio de acción artística, y quieren deleitarnos mañana por la tarde, dando en la Plaza de Toros una de estas exhibiciones "sui generis".

El popularísimo espectáculo empezará a las dos de la tarde.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado el día 3 del corriente mes, resultaron premiados con 1500 pesetas cada uno, los billetes números 3360, 27768, 27769, 27770 y 27811, despachados en la Administración de Felanitx.

La prensa palmesana dice que el sacerdote mallorquín designado para la Sede de Vich es el Muy Rdo. P. Juan Perelló, Superior General de la Congregación de los Sagrados Corazones. El P. Perelló marchó a Madrid, llamado por la Nunciatura, sabiéndose por telegrama que ha aceptado el elevado cargo.

Nos congratulamos muy de veras de que la designación para ocupar el Obispado de Vich haya recaído en el sabio y virtuoso sacerdote.

### Movimiento de población durante la presente semana...

**Bautismos:**—Pedro Timoner Barceló de Bartolomé y María; Catalina Morey Barceló, de Antonio y Margarita; Juan Caldentey Vicens, de Jaime y Antonia Ana.

**Defunciones:**—Sebastian Obrador y Obrador, viudo, de 77 años; Catalina Obrador Monserrat, viuda, de 88 años; Margarita Juliá Rigo, viuda, de 80 años.

**Matrimonios:**—Antonio Antich Nicolau, con María Canet Bover; Miguel Obrador Obrador, con Antonia Lladó Adrover; Antonio Mas Adrover, con Francisca Bennasar Nicolau.

## De Sociedad

Nuestro buen amigo, el conocido menestral D. Pedro Monserrat, llora la pérdida de su anciana madre, Catalina Obrador Monserrat, cuya muerte ocurrió el miércoles último, a los pocos días de haber sufrido un grave ataque apoplético.

Persona bondadosa a más no poder, disfrutaba de la general estimación y, apesar de la humildad de su cuna, estaba muy bien relacionada entre todas las clases sociales.

En el acto de su entierro quedaron patentizadas las extensas amistades y simpatías con que cuenta la familia Monserrat.

Reciba nuestro dolorido pésame.

Después de permanecer unos días en esta ciudad, al lado de su familia, embarcó ayer para el continente nuestro apreciable amigo el Maestro Nacional D. Antonio Rigo Puig, que va a ponerse de nuevo al servicio de la escuela que regenta en Santa Bárbara.

Ayer falleció en Palma, tras brevísima enfermedad, la virtuosa señora doña Teresa Cruellas, madre de nuestro amigo D. Juan Ordinas.

Enviamos a la atribulada familia nuestro más sentido pésame.

## DE INTERÉS PARA LOS SOLDADOS DE CUOTÁ

Se proyecta abrir en esta Ciudad una nueva escuela militar para los mozos del actual alistamiento que quieran acogerse a los beneficios de reducción de servir en filas, ó sea servir como soldados de cuota; el curso empezará en el próximo mes de Febrero y se examinarán los alumnos en Junio. Para más detalles dirigirse al Teniente de la Guardia Civil retirado D. Juan Falcó, Prohisos 17.

## TEATRO CINE

En el Teatro Principal se presenta hoy y mañana, en funciones de despedida, el "Trio Liceo", del cual forma parte el ventrílocuo Sr. Mirall con sus 20 autómatas parlantes y cantantes.

En el programa de Cine figura la continuación de la interesante serie "El rayo escarlata."

Cine en la Caja Rural

En este salón empieza mañana la proyección de la serie en 12 episodios "La Huerfanita."

## VERDADERA GANGA

Acaba de abrirse una casa en la calle del Mar n.º 39 duplicado, con gran surtido y variación de materiales y objetos eléctricos de toda clase, desde los más sencillos a los más elegantes, y tanto se venden como se alquilan a precios muy reducidos.

Para informes dirigirse a los instaladores Antonio Mestre (a) Cordellina y Ramón Obrador y a la droguería de la Viuda de Juan Piña (Cas Torné).



## Campo de la Carretera de Porto-Colom

Felanitx Sport Club, 2  
Constancia F. C. 1

Con un día espléndido y una entrada regular, se celebró el encuentro entre los primeros equipos del Constancia F. C. y el Felanitx S. C.

A las órdenes del colegiado Sr. Estapé se alinearon los equipos en esta forma:

Constancia F. C.  
Ferrer  
Alcina Grau  
Estelrich Arrom Aloy  
Vila, Torner, Noguera, Amengual, Seguí,  
Felanitx S. C.  
Valero, Vicens, Mayol, Obrador, Pons,  
Mas Nadal Bou  
Vidal Adrover  
Lladó

Elige campo el equipo local saliendo el Constancia cuyo avance corta Bou. Los blancos en briosa arrancada llegan a los dominios de Ferrer, despejando alzina. Desde el principio se vio que el equipo local salía con ganas de jugar y fruto de ello fueron los vistosísimos avances de su delantera que bien apoyados por los medios, especialmente Mas y Bou, dominan completamente y hacen que el excelente trio defensivo del Constancia tenga que emplearse a fondo. Anotamos un soberbio chut de Vicens que dió la sensación de gol y que Ferrer despejó fantásticamente.

Ann cuando la línea media del equipo visitante no presta el debido servicio a su delantera, esta se entiende perfectamente y logra el primer corner a su favor, el cual es sacado sin consecuencias.

En un pase muy abierto de Nadal a Pons, éste centra desde la línea de kík y Vicens de excelente cabezazo logra el primer gol que es anulado por haber pitado antes fuera. La equivocación de Estapé le cuesta al Felanitx perder un excelente tanto y a Estapé escuchar una pita más que regular.

Sigue el juego a tren rápido y en extremo duro, distinguiéndose por su juego poco recomendable Grau. En un avance de Obrador es éste fuertemente cargado, teniendo que ser retirado conmocionado.

Contraataca el Constancia y en un centro muy cerrado de Torner empalma Seguí un tiro que bate a Lladó.

Centrado el balón, aprietan de firme los locales y anotamos un buen tiro de Obrador; otro de Vicens que Ferrer detiene con apuros escapándosele el balón de las manos y colándose en la red.

Así termina la primera parte con empate a uno.

En la segunda parte, el juego es de más baja calidad pero más fuerte y más duro que en la primera. El dominio es alterno pero el buen servicio de la línea media local, hace que los avances blancos sean más peligrosos. En un medido pase de Bou a Pons éste pasa a Obrador quien cede a Vicens el cual empalma un buen tiro que da la victoria al equipo local.

Durante los quince últimos minutos, domina el Constancia, pero la buena actuación de Vidal-Adrover-Lladó hace que el marcador no se altere.

Del Constancia: Bien Ferrer, Alzina y Grau. La línea media no acabó de convencernos. La delantera bien, aunque falta de rematadores.

De los locales: Lladó bien; aun cuando no tuvo que emplearse a fondo pero las veces que intervino, nos demostró que con entreno, podría nuevamente ser el buen guardameta de antes. Del gol que le marcaron, no se le puede culpar a él.

Vidal y Adrover, bien.  
La línea media, lo mejor del equipo, bien los tres especialmente Mas y Bou; lástima que el primero dejara un poco suelto al extremo, sin este lunar, su labor hubiera sido excelente.

La delantera un poco descohecionada.  
Mayol salió a jugar enfermo por cuyo motivo no dió el rendimiento debido. El ala Vicens Valero se entendió me-

por que con otros partidos. Obrador muy trabajador pero por falta de juego de su extremo y del centro delantero no brilló su trabajo como era de esperar. De los cinco el mejor Vicens.

Estapé imparcial pero desacertado. La pita que se garó al tocar un fuera que no era, fué muy justa.

## COTIZACIONES

### MERCADO LOCAL

Almadrón propietario . 197'50 ptas. qq  
Vinos Celler: Claret 1.ª . 0'35 » litro  
» 2.ª . 0'30 » »  
» 3.ª . 0'20 » »

### MERCADO DE INCA

Almadrón (quintal) . 195'00  
Trigo (cuartera) . 29'50  
Candeal . 30'00  
Cebada del país . 17'00  
Cebada forastera . 16'50  
Avena del país . 15'50  
Avena forastera . 15'00  
Habas para cocer . 38'00  
Id. ordinarias . 33'00  
Id. para ganados . 33'00  
Maíz . 00'00

### NOTAS FINANCIERAS

#### BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior 67'80.  
4 por 100 exterior 80'75.  
4 por 100 amortizable 88'25.  
5 por 100 amortizable 1917, 92'00.

#### MONEDA EXTRANJERA

Francos, 25'65 ptas.  
Libras esterlinas, 31'39.  
Liras, 29'21.  
Dólares, 6'48.

## SECCION OFICIAL

### En el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión permanente celebrada el 3 Enero de 1927.

La presidió el Sr. Alcalde D. Antonio Rigo Sagrera y asistieron 3 vocales más.

Se aprobó el acta anterior.

Se enteró la Comisión de haberse recaudado por el arbitrio consumo de carnes la suma de 102'97 ptas. durante los últimos días del finido año y 46'76 ptas. durante los primeros días del año en curso.

Se aprobó una relación de veinos que han realizado su prestación personal.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se enteró la Comisión de las disposiciones publicadas en el B. O. de la semana acordando darles exacto cumplimiento.

Conforme con las condiciones señaladas por el Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas de esta provincia para colocar los aparatos surtidores para la venta de gasolina, solicitado por D. Sebastian Simó, se le concedió esta autorización con arreglo a las vigentes disposiciones.

Y se levantó la sesión.

## ¿Me lee V.?

Mire si soy buen anuncio.

Debe saber, pues, que encargando sus instalaciones y reparaciones en la **Droguería Can MOLINERA**

ahorrará un 50 por 100

como también encontrará materiales eléctricos de toda clase a la mitad de su valor.

NO EQUIVOCARSE:

DROGUERIA CAN MOLINERA.

## El automovil Citroën

adquirido nuevo de fábrica por la Casa Hospicio de esta ciudad, se desea vender.

Es de 45 asientos, tiene arranque y alumbrado eléctricos.

Para informes Antonio Roig, Eras, 10, Felanitx.

LITERATURA

Pronósticos sociales para 1927

Existe en Madrid cierta dama de la buena sociedad que posee unas indudables condiciones para anticipar el porvenir. De no desenvolverse su vida en el alto social a que, por su nacimiento, ha sido acreedora, ella sería, para el mundo entero, la heredera de aquella madame de Thebes, inefable e insubstituible. Yo sé muy bien que, amparados en el incógnito, sus pronósticos para 1927 no han de tener un gran valor efectivo, aun cuando por ello no dejen de ser curiosos. Únicamente, pues, a título de curiosidad, voy a publicar algunos, que, recogidos de tan autorizados labios, entran de lleno en lo que pudiera llamarse la psicología de esta sección. Escuchemos todos.

«La moda para la mujer sufrirá un cambio radical, en cuanto a su cintura. Nada de talles bajos, ni de cinturones a la altura donde, según parece probable, nuestras antepasadas poseían una graciosa y suave curva, que se llamaba cadera. La cintura volverá a ser... la cintura, con lo que las faldas fingirán alargarse, aun cuando, en realidad, permanezcan tan exiguas como ahora. En el reinado de los sombreros, así como al petit gigols ha sucedido el grand chemineau, a éste lo substituirá la casquette voyon. Tal disminución del sombrero en la mujer será compensada por un nuevo aumento en su bolso. ¡Bolsos inmensos, colosales! Los de verdadero lujo, además del consiguiente arsenal de tocador, llevarán un motor en miniatura. Y así, cuando una señora se canse de llevar su bolso, podrá introducirse dentro de él y ser llevada en su turno.»

«No habrá, casi, bodas. 1927 ha de ser, por excelencia, el año que marque la pauta hacia la total desaparición del matrimonio. La culpa de este mal,

aunque parezca mentira, corresponderá en su mayor parte a las muchachas. Más que un pronóstico, esto es un consecuencia hasta la que la lógica me lleva de su mano. Las muchachas actuales están hartas de que las señoras casadas les hagan una competencia enojosa en el terreno del baile. ¿Soluciones únicas del problema: O prescindir del baile o suprimir a las señoras. Lo primero no sería admisible, y lo segundo, de momento, no puede ser. Pero podría ser en principio: no casándose. Y de este modo llegará un día en que la especie señora desaparecerá, y todas las mujeres serán eternamente muchachas. Total: un sacrificio que tiene una briznita de coquetería y un gran fondo de egoísmo.»

«En la cuestión "maquillaje", habrá una sola variación, que romperá, desde luego, esa uniforme monotonía, que fuerza a todas las mujeres, sin distinción de clases, a mostrar unos labios escandalosamente escarlatas. El rojo para los labios será substituído por el verde para los labios, el malva para los labios, y así, hasta apurar la gama entera de los colores. La moda, al dictar sus leyes, ordenará para los labios de la mujer un color especial que rime con el de su vestido. Boca y traje serán como dos versos aconsonantados. No hay, pues, para qué añadir que toda viuda reciente se verá forzada a frecuentar las betunerías.»

«1927 será el año de la inquietud viajera. Todo el mundo viajará, o dirá que viaja, que para el caso es lo mismo. Ello ha de ser, en suma, como una cruzada en contra de las llamadas fiestas de caridad. Y así, los encargados de llegar a cada casa con la butaca o el palco correspondientes, se encontrarán desagradablemente sorprendidos al saber que el señor o los señores han salido de viaje. No puedo, pues, vaticinar si quedará en Madrid un resto de caridad; que sí, desde luego, que no ha de quedarse un solo caritativo.»

«Surgirá un nuevo baile de sociedad,

aún sin nombre, que ha de consistir en agitar, al compás de la música, dos grandes plumas de avestruz prendidas en la espalda, a modo de rabo, mientras se mantendrá en equilibrio otra pluma de pavo real en la punta de la nariz. Esto, que a primera vista ha de parecer bastante complicado, será el abc coreográfico de los salones y de los hoteles, y aumentará de un modo considerable el precio de los plumeros.»

«El dinero tendrá menos valor. Se inventará una bocina de automóvil con potente corriente de aire que, al avisar, barrerá a los viandantes, para no atropellarlos. Los radioescuchas, cogidos de las manos, formarán un corro tan grande, que abarcará la esfera del mundo. Habrá aviones taxímetros y cochecitos para bebés, que sacarán, automáticamente, un aviso al tomar las curvas...» Y muchos otros pronósticos que me reservo, para formularlos en mejor ocasión.

(De A B C)

GIL DE ESCALANTE



El B. O. publica un Decreto Ley por el cual se fijan las fuerzas del Ejército permanente para el año económico de 1927.

Artículo 1.º Se fija en 184.836 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el ejercicio económico de 1927, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos y de la Penitenciaría Militar de Mahón.

Artículo 2.º Se autoriza al Ministro de la Guerra para mantener temporalmente en filas, mientras se considere necesario, efectivos que rebasen dicha cifra y para conceder en otras épocas las licencias que sea posible, procurando compensar con ellas el aumento de gastos que puedan producirse sobre los

créditos que se consignen en el Decreto-ley de Presupuestos.»

Han Kow.—Ayer se celebraron diversos mítines de carácter antibrítánico en las cercanías de la concesión inglesa, los cuales por la violencia de lenguaje de los oradores fueron adquiriendo todos los caracteres de un grave tumulto.

Visto el aspecto poco tranquilizador para los extranjeros que iba tomando el asunto, por la tarde, desembarcaron varios marineros ingleses, los cuales, por medio de automóviles blindados, dispersaron a la multitud, no sin encontrar resistencia. Sin embargo, y a pesar de los insultos y amenazas de que fueron objeto, las tropas inglesas no dispararon las armas.

Un marinero de los que contenía la multitud resbaló, cayendo por tierra y algunos de los agitadores se apoderaron de su fusil y le hirieron en la pierna de varias cuchilladas con su misma bayoneta. Al ser repelida la agresión por los compañeros del marinero británico, resultaron dos heridos graves.

La situación continuó siendo muy grave hasta las ocho de la noche en que la multitud se retiró y cesó en sus manifestaciones.

LA AUXILIAR FINANCIERA

abrirá el pago de los intereses semestrales, previa la presentación de los títulos, día 15 de Enero de 1927, en Felanitx calle del Mar n.º 56.

Por alquilar

Lo están dos casas en la calle Mayor números 17 y 17 duplicado. Informes en la misma.

LOTERIA NACIONAL

Del sorteo del día 12 de Enero hay en venta billetes a 10 pesetas décimo.

— 58 —

el día en que se notifique la imposición de la multa al interesado.

Art. 62. Las providencias que dicten los Ingenieros Jefes por infracciones de este Reglamento serán apelables ante la Dirección General de Obras Públicas, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la correspondiente notificación.

Art. 63. El recurso de alzada se presentará al Ingeniero Jefe que dió la providencia, y éste lo elevará, con su informe, a la Dirección General de Obras Públicas para la resolución que proceda.

Art. 64. Los recursos de alzada quedarán sin curso si no se presentan conforme al artículo anterior al Ingeniero correspondiente; si ellos no se precisan clara y terminantemente las disposiciones cuya infracción lo motive, bien sean relativas a la imposición de responsabilidades, bien al procedimiento seguido para depurarlas.

Art. 65. Tampoco se tramitarán los recursos de alzada si no van acompañados del justificante de haberse depositado, en metálico, en la Caja General de Depósitos, el importe total de los daños causados más el de la multa impuesta, o en la Pagaduría de Obras Públicas de la provincia, en la que se podrán hacer efectivos las cantidades a que este Reglamento se refiere, llevándose al efecto un libro especial, sellado y foliado por el Ingeniero Jefe.

Art. 39. Presentada la denuncia, la Jefatura de Obras Públicas citará al denunciado, personalmente o por cédula, y a los testigos, señalándose el día y hora en que han de presentarse a su Autoridad con el fin de recibirlos de claración.

— 65 —

Si el denunciante y los testigos o el denunciado no residieren en la capital, la Jefatura de Obras Públicas ordenará a los Alcaldes de las localidades en que los interesados tengan su respectiva residencia, que lleven a cabo las diligencias a que se refiere el párrafo anterior, fijándose un plazo, que no podrá exceder de diez días, para que den cuenta del cumplimiento de ellas.

— 63 —

Art. 2.º Por los Ministerios de la Guerra y Marina se procederá con la posible brevedad a referir a sus respectivos carruajes, automóviles, procurando que sus disposiciones armonicen, en cuanto sea posible, con las tenidas en este Reglamento.

Por el Ministerio de Hacienda se darán oportunos órdenes en consonancia con lo dispuesto en los artículos 3.º y 22 del presente Reglamento.

(GACETA DE MADRID de 18 de junio de 1926, rectificada en la del 24 de junio y 6 de julio del propio año.)

— 62 —

claración correspondiente incurrir en responsabilidad alguna.

Si dejara transcurrir dicho plazo sin cumplir este requisito, se le aplicará multa de diez pesetas.

Art. 2.º Por los Ministerios de la Guerra y Marina se procederá con la posible brevedad a referir a sus respectivos carruajes, automóviles, procurando que sus disposiciones armonicen, en cuanto sea posible, con las tenidas en este Reglamento.

Por el Ministerio de Hacienda se darán oportunos órdenes en consonancia con lo dispuesto en los artículos 3.º y 22 del presente Reglamento.

(GACETA DE MADRID de 18 de junio de 1926, rectificada en la del 24 de junio y 6 de julio del propio año.)

Vigencia del Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Real orden de 24 de junio de 1926

Excmo. Sr.: Publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 19 del actual, el Real decreto aprobando el Reglamento de circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España y exigiendo su aplicación la renovación total o parcial de documentos y su distribución a las dependencias a quienes por el mismo texto legal correspondía utilizarlo.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, a tal efecto, se entienda que el Reglamento de 16 de junio de 1926, aprobado por Real decreto de la misma fecha entre en vigor, para su ejecución, a partir del día 1.º de Agosto próximo.

# LOS TALLERES MECANICOS I.A.E.F.E.

Tienen un importante stock de cojinetes a bolas S. K. F. igualmente que un surtido completo de rozamientos oscilantes a rótula para transmisiones; rígidos de una y dos hileras de bolas, para automóviles, y especialmente para Citroën; y también cojinetes axiales, o sea de tope o empuje, de toda medida.

Importantes descuentos

Motores eléctricos A.E.G. de varias potencias y modelos

Correas y cintas Escandinavia para Ford; lo mejor de lo mejor

Correa Mintex, la de más duración para frenos de automóviles

Importante surtido de bujías de las mejores marcas, limpiadores automáticos de bujías, aros de pistón, escapes libres, bombillas eléctricas, etc.

También tenemos en exposición una gran cantidad de arados con ruedas, belgas, de la casa Landrain de Amberes y pensamos liquidarlas a 240 pesetas.

# LOS NEUMÁTICOS MICHELIN

Son los preferidos por su mayor duración.

Stock permanente en el taller de reparaciones de automóviles de

FRANCISCO PIÑA, Paseo de Ramón Llull, Felanitx.

Aprovechad la nueva tarifa de precios

# La Industrial Felanigense

FÁBRICA DE CEMENTOS Y CALES HIDRÁULICAS

MASSUTÍ FUSTER & C.º S. en C.

Carretera de Porto-Colom = Els Molins

### PRECIOS

Cemento marca Santueri corriente a Ptas. 30,00 Tonelada al mejor precio de plaza

Estos precios se entienden por mercancía en nuestra fábrica sin envases. Cuidamos de un modo especial el envasado, siendo todos los sacos escrupulosamente pesados y precintados. Suplicamos a nuestros favorecedores el aviso de cualquiera irregularidad en el peso, para subsanarla. Siendo todo el cemento pasado por tamices, podemos servir cualquier grado de finura que se desee.

## PAPEL DE FUMAR

# PAYA

SUPERIOR, FINISIMO, SELECTO, CALIDAD EXTRA

ESTUCHE 10 CTS.

DEPÓSITO EN FELANITX

## LIBRERÍA PAPELERÍA

PLAZA, 9

## Auto Chevrolet

de cuatro asientos, en inmejorable estado de conservación y completamente equipado, se venderá en ventajosas condiciones.

Pídanse informes en la imprenta de este semanario.

## TENEDURIA DE LIBROS

Contabilidad práctica

Cálculo Mercantil = Caligrafía

Correspondencia comercial

Clases a diferentes horas

JUAN OLIVER = Hospicio, 7, Felanitx

## A LOS QUE HAN DE EMBARCAR PARA AMÉRICA

Por la Dirección General de Emigración ha sido autorizado D. Juan Roselló Adrover para establecer en Felanitx, calle de la Fuente núm.º 17, una oficina de información y despacho de pasajes de emigrantes, pudiendo expedir billetes para embarcar en los puertos de España donde toquen los vapores de la Compañía Trasatlántica que se dirigen a diferentes puntos de América.

Pídanse detalles e informes en la mencionada casa.

## A los propietarios y maestros de obras

La acreditada casa alfarería de Julian Amorós de Felanitx, que sirve sus bove illas llamadas de 40 y de 50 y sus baldosas de palmo y de otras varias medidas, para el público y para embarque, ofrece hoy sus modernas piezas llamadas teuladés, de iguales dimensiones que las bovedillas de 50, siendo lo mejor de lo fabricado en su clase hasta hoy, contruidos apropiado para colocar donde ha de ser tejado y sirviendo igual que las bovedillas. Su precio es de 33 pesetas el 100, o sea 5 pesetas menos que las bovedillas.

La persona que quiera conocerlos, puede pedir muestras y le serán remitidas enseguida.

J. AMORÓS, Zavellá, 35, Felanitx

## Carrocerías

y recomposiciones de

Automóviles y Camiones

## Antonio Valens

Juavert, 11 D.º - FELANITX

## El Fomento del Libro

POR

# 2

PESETAS MENSUALES

PUEDEN USTEDES LEER

BUENAS OBRAS LITERARIAS

LIBRERIA PAPELERIA

PLAZA, 9 - FELANITX.

IMPRENTA DE B. REUS

La infracción contra lo dispuesto en el apartado b) del artículo 15 será castigada con multa de 25 pesetas.

Si se contraviniere lo dispuesto en el apartado a) del artículo 13 o la desobediencia a los Agentes de las vías públicas se castigará con multa de 50 pesetas, la reincidencia con la de 250 pesetas y la reiteración con la anulación de los respectivos permisos de circulación y conducción.

Toda infracción a lo prevenido en el apartado a) del artículo 13 o la desobediencia a los Agentes de las vías públicas se castigará con multa de 50 pesetas, la reincidencia con la de 250 pesetas y la reiteración con la anulación de los respectivos permisos de circulación y conducción.

Los que formulen una denuncia fundada o falsa incurrirá en falta, que se castigará con una multa de cuantía análoga a la que hubiera correspondido a la parte denunciada en caso de que la denuncia fuese procedente.

Art. 41. Las infracciones cometidas contra lo dispuesto en el artículo 10 se castigarán con multa de 50 pesetas.

Los que cometan contra lo preceptuado en el artículo 11 a), con la multa de 25 pesetas, y a los contraventores de la disposición c) del mismo artículo, con una multa de 25 pesetas por cada diez días de retraso con que efectúen la declaración, hasta un máximo de 100 pesetas, retraso que comenzará a contarse una vez transcurrido el plazo de tiempo dentro del cual deben hacerse las notificaciones.

Art. 55. a) La presentación de la denuncia ante la Jefatura se hará sin demora alguna, exigiendo el denunciante el oportuno recibo para su resguardo.

b) En los casos en que el denunciante no le fuera dable o conveniente formular la denuncia en la Jefatura, podrá entregarla a cualquiera de los individuos afectos a ella, y si quiere recibirla entregará dos ejemplares iguales, devolviéndose uno firmado y sellado.

Art. 56. El personal subalterno de Obras Públicas dará cuenta a la Jefatura, por conducto de sus superiores intermedios, de todas las denuncias que presenten o de que tenga conocimiento.

Art. 59. La ratificación de los individuos de la Guardia civil y de los funcionarios de Obras Públicas en las denuncias puestas por ellos harán fe, salvo prueba en contrario, cuando, con arreglo al Código penal, no merezca el hecho denunciado más calificación que la de falta.

Art. 61. Para el pago de toda multa se concederá un plazo proporcional a su cuantía, que no beje de diez días ni exceda de veinte, pasado el cual se procederá por la vía de apremio contra los morosos.

Art. 1.º Se concede un plazo de tres meses a contar desde la fecha de la publicación del presente Reglamento para que toda persona o entidad que sea propietaria de un automóvil motociclo en cuyo permiso de circulación no figure la correspondiente anotación de cambio de propiedad a su nombre, pueda hacer la de-

Art. 43. En las Alcaldías de todos los pueblos competente o cuyo permiso internacional hubiese caducado.

Art. 43. En las Alcaldías de todos los pueblos competente o cuyo permiso internacional hubiese caducado.

Art. 42. a) Dentro de los quince días, contados a partir de la fecha en que sea puesto en vigor el presente Reglamento, los Ayuntamientos dictarán las oportunas disposiciones municipales en consonancia con lo establecido en el mismo, quedando encomendado a estas Autoridades el exigir su cumplimiento dentro de los plazos de las poblaciones.

Art. 42. a) Dentro de los quince días, contados a partir de la fecha en que sea puesto en vigor el presente Reglamento, los Ayuntamientos dictarán las oportunas disposiciones municipales en consonancia con lo establecido en el mismo, quedando encomendado a estas Autoridades el exigir su cumplimiento dentro de los plazos de las poblaciones.

Art. 42. a) Dentro de los quince días, contados a partir de la fecha en que sea puesto en vigor el presente Reglamento, los Ayuntamientos dictarán las oportunas disposiciones municipales en consonancia con lo establecido en el mismo, quedando encomendado a estas Autoridades el exigir su cumplimiento dentro de los plazos de las poblaciones.

Art. 42. a) Dentro de los quince días, contados a partir de la fecha en que sea puesto en vigor el presente Reglamento, los Ayuntamientos dictarán las oportunas disposiciones municipales en consonancia con lo establecido en el mismo, quedando encomendado a estas Autoridades el exigir su cumplimiento dentro de los plazos de las poblaciones.

Art. 42. a) Dentro de los quince días, contados a partir de la fecha en que sea puesto en vigor el presente Reglamento, los Ayuntamientos dictarán las oportunas disposiciones municipales en consonancia con lo establecido en el mismo, quedando encomendado a estas Autoridades el exigir su cumplimiento dentro de los plazos de las poblaciones.

Art. 42. a) Dentro de los quince días, contados a partir de la fecha en que sea puesto en vigor el presente Reglamento, los Ayuntamientos dictarán las oportunas disposiciones municipales en consonancia con lo establecido en el mismo, quedando encomendado a estas Autoridades el exigir su cumplimiento dentro de los plazos de las poblaciones.

Art. 42. a) Dentro de los quince días, contados a partir de la fecha en que sea puesto en vigor el presente Reglamento, los Ayuntamientos dictarán las oportunas disposiciones municipales en consonancia con lo establecido en el mismo, quedando encomendado a estas Autoridades el exigir su cumplimiento dentro de los plazos de las poblaciones.

Art. 42. a) Dentro de los quince días, contados a partir de la fecha en que sea puesto en vigor el presente Reglamento, los Ayuntamientos dictarán las oportunas disposiciones municipales en consonancia con lo establecido en el mismo, quedando encomendado a estas Autoridades el exigir su cumplimiento dentro de los plazos de las poblaciones.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS